

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA  
(SUNAI)



# MEMORIA 2022

CARACAS 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI).  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.  
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Avenida Francisco de Miranda a El Parque, Edificio Torre Edicampo, Pisos  
1 y 2, Urbanización Campo Alegre.  
Código Postal 1060.  
Caracas-Venezuela.

<http://www.sunai.gob.ve>

## ÍNDICE

### **VOLUMEN I. Memoria 2022**

<b>DIRECTORIO .....</b>	<b>4</b>
<b>SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR.....</b>	<b>5</b>
<b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI) ...</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>25</b>
<b>CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN.....</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>CAPÍTULO IV: PROYECTOS EJECUTADOS.....</b>	<b>61</b>
<b>CAPÍTULO V: OBSTÁCULOS .....</b>	<b>65</b>
<b>CAPÍTULO VI: LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE     EJERCICIO FISCAL .....</b>	<b>69</b>
<b>CAPÍTULO VII: ANEXOS LEGALES.....</b>	<b>81</b>

## **DIRECTORIO**

**Laura C. Guerra A.**

Superintendente Nacional (E) de Auditoría Interna

**Libia F. Zyn Aldin R.**

Gerente (E) de la Secretaría del Despacho

**Marcos O. Chacón D.**

Auditor Interno (E)

**Nancy F. Urabac Q.**

Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica

**Lisaldo Blanco B.**

Gerente de la Oficina de Atención Ciudadana

**Sergio J. Calleja U.**

Gerente de la Oficina de Presupuesto

**César J. Ochoa G.**

Consultor Jurídico

**O'Nerllys C. Guerra C.**

Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas

**Zuleika Reverón G.**

Gerente de la Oficina de Recursos Humanos

**Adrián J. Castro B.**

Gerente de la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

**Narky Y. Martínez A.**

Gerente General (E) del Sistema de Control Interno

**Roy E. López T.**

Gerente de Desarrollo Normativo

**Luis J. Rendón M.**

Gerente de Asesoría y Asistencia Técnica

**Lisett V. Prieto A.**

Gerente General (E) de Auditoría

**Jose M. Vera C.**

Gerente de Auditoría

**Jesmeri M. Rivero S.**

Gerente de Evaluación del Sistema de Control Interno

## ***SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR***

---



## **SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR**

Cumpliendo con el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 151 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 20 Numeral 8 del Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de esta Superintendencia, se presenta ante la Asamblea Nacional (AN), la Memoria y Cuenta 2022 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

Con el surgimiento de los sucesos acontecidos a nivel nacional e internacional, relacionados por un lado, con la aparición de nuevas variantes del coronavirus (COVID-19), el brote de la viruela mpox, la influenza aviar en pelícanos, la expansión del desarrollo de la vacuna contra la malaria y la progresión de los planes de vacunación del coronavirus (COVID-19); y por otra parte, la creación del 1x10 del buen gobierno, la edición de la copa mundial de fútbol en el medio oriente, la elección de gobiernos de izquierda en América Latina, la elevación de los precios y de la inflación, la expansión de la crisis alimentaria y energética, la inversión global en inteligencia artificial y computación cuántica, la manifestación de los fenómenos naturales por el cambio climático, la reanudación del diálogo político en Venezuela, la recuperación económica a varias velocidades, la regulación de las relaciones internacionales de Venezuela con Argentina, Bolivia, Colombia, Honduras y México, la restauración de la movilidad internacional, la tensión geopolítica entre Rusia y Ucrania y la transformación del sistema judicial, entre otros, se expone la Memoria 2022 en el marco de las *ocho (08) Políticas Institucionales*, a saber, para la obtención de los logros de la gestión que se muestran a continuación:

Con relación a la *primera política*, enfocada en transformar y modernizar el Estado Revolucionario, para la continuidad, la profundización y la consolidación de la Revolución Bolivariana, se generaron 266 certificados de las auditoras y los auditores internos inscritos en el Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas del Poder Público Nacional y Descentralizado, aprobados por la máxima autoridad de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de garantizar los procesos de concurso público y el fortalecimiento de la gestión de control y auditoría interna, beneficiando a 266 auditoras y auditores internos, a nivel nacional.

Además, se verificaron, validaron y aprobaron 217 planes de trabajo cargados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en el Módulo Planes de Trabajo del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI) de la Almacenadora Caracas C.A., Banco de Venezuela S.A. Banco Universal, Carbones del Orinoco, C.A. (CVG CARBONORCA), Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), Compañía Anónima Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), Complejo Siderúrgico de Guayana C.A. (COMSIGUA), Corporación Nacional de Logística y Transporte de Carga S.A. (CORPOLOGISTICA), Empresa Nacional de Mantenimiento Vial S.A. (ENVIAL), Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), Fábrica Nacional de Cementos S.A.C.A., Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Infocentro, Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL), Instituto Ferrocarriles del Estado (IFE), Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), Ministerio del Poder Popular de Petróleo, Ministerio del Poder Popular para el Transporte, Orinoco IRON S.C.S., Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo C.A. (PROFÁRMACOS), Promociones Ferroca S.A. (CVG FERROCASA), Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro C.A. (SIDOR), Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Universidad de Carabobo (UC), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) y Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), entre otros, con el objetivo de conocer la programación de las actuaciones y/o actividades de las dichas unidades, beneficiando a 217 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Conjuntamente, se consolidaron cuatro (04) informes de gestión trimestral de la carga de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en el Módulo de Informe de Gestión del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI) del Banco Agrícola de Venezuela (BAV), Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Corporación de Abastecimiento del estado Bolivariano de Miranda S.A. (CAMSA), Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA), Empresa Militar de Transporte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana S.A. (EMILTRA), Empresa Nacional de Café S.A. (ENCAFÉ), Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socioeconómica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA), Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Ávila Tv, Fundación Centro de la Diversidad Cultural (FCDC), Fundación Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público (ENFMP), Fundación Misión Piar, Fundación Programa de Alimentos



Estratégicos (FUNDAPROAL), Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas (IABNSB), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), Instituto Nacional de Tierras (INTI), Ministerio del Poder Popular de Agricultura Productiva y Tierras, Seguros Miranda C.A., Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP), Sociedad Nacional de Garantía Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria S.A. (SOGAMPI), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y Vicepresidencia Sectorial para la Economía y Finanzas, entre otros, con la propuesta de evaluar la gestión de las mencionadas unidades, beneficiando a 313 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

De la misma forma, se efectuaron siete (07) supervisiones técnicas a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Compañía Anónima Hidrológica Venezolana (HIDROVEN), Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA), Corporación Venezolana de Comercio Exterior S.A. (CORPOVEX), Ministerio para el Poder Popular para la Energía Eléctrica, Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN) y Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), a solicitud de la máxima autoridad, con la razón de comprobar y promover la eficiencia de los distintos procesos operativos, beneficiando a 06 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo, La Guaira y Miranda.

A su vez, se coordinaron 294 visitas a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) de las auditoras y los auditores internos de la Academia Militar de la Aviación Bolivariana (AMAB), Agencia Venezolana de Publicidad S.A. (AVP), Aluminio de Carabobo S.A. (CVG ALUCASA), Bolivariana de Seguros y Reaseguros S.A., Construpatria S.A., Corporación de Servicios Pesqueros y Acuícolas de Venezuela S.A. (CORPESCA), Corporación Industrial para la Energía Eléctrica S.A. (CORPOELEC INDUSTRIAL), Corporación Socialista del Sector Automotor C.A. (CORSOAUTO), Empresa de Distribución de Productos e Insumos Venezuela Productiva C.A., Empresa de Propiedad Social Agropatria S.A., Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana S.A. (FERROLASA), Financiadora de Primas Horizonte S.A., Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello (FCNLAB), Fundación Centro Nacional de Estudios Históricos (FCNEH), Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), Fundación Gran Misión Cuadrantes de Paz

(FUNDACUPAZ), Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (FIDELZ), Fundación Poliedro de Caracas (FPC), Fundación Tierra Fértil, Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), Integral de Mercados y Almacenes (INMERCA), Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Oficina Coordinadora de los Servicios Agropecuarios (OCSA), Red de Abastos Bicentenario S.A. (RABSA), Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), Venezolana de Industria Tecnológica (VIT) y Vicepresidencia de la República, entre otros, con el fin de asesorar en el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y su debido ingreso en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), beneficiando a 294 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Por igual, se efectuaron 46 seguimientos al Banco del Tesoro Banco Universal C.A., Canteras del Distrito Capital S.A., Cemento Andino S.A. Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Centro Simón Bolívar (CSB), Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), Compañía Anónima Hidrológica Venezolana (HIDROVEN), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Conductores de Aluminio del Caroní C.A. (CVG CABELUM), Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA), CVG Ferrominera Orinoco (FMO), Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A. (EPSMINCA), Empresa Zona Franca Industrial y de Servicios de Paraguaná C.A. (ZONFIPCA), Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A., Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (FGMBNBT), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), Logística Casa S.A. (LOGICASA), Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Petrocasa S.A., Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA), Universidad Nacional Abierta (UNA) y Venezolana del Vidrio C.A. (VENVIDRIO), con el propósito de cumplir con la normativa establecida para la selección de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 27 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, La Guaira, Mérida, Miranda, Trujillo y Zulia.

Del mismo modo, se coordinaron 38 exhortos a las máximas autoridades del Banco del Tesoro Banco Universal C.A., Cemento Andino S.A. Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), Compañía Anónima Metro de Caracas (CAMETRO), Conductores de Aluminio del Caroní C.A. (CVG CABELUM), Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico S.A. (CODECYT), Corporación Venezolana del Café, S.A. (CVC), CVG Ferrominera Orinoco (FMO), Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A. (EPSMINCA), Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos C.A. (ESPROMED BIO), Empresa Zona Franca Industrial y de Servicios de Paraguaná C.A. (ZONFIPCA), Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (FGMBNBT), Fundación Misión Ribas (FMR), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa, Industria Venezolana de Cemento S.A. (INVECEM), Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), Logística Casa S.A. (LOGICASA), Petrocasa S.A., Seguros Horizonte S.A., Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Venezolana de Televisión (VTV) y Venezolana del Vidrio C.A. (VENVIDRIO), con la intención de realizar los concursos públicos para la designación de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 31 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, La Guaira, Mérida, Miranda, Trujillo y Zulia.

Igualmente, se coordinaron los procesos para la participación de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) en tres (03) concursos públicos de la Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA) y Universidad Nacional Abierta (UNA), con la meta de convocar la selección de las auditoras y los auditores internos de las Unidades de Auditoría Interna (UIA), beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Falcón.

Por lo demás, se realizaron dos (02) auditorías financieras de legalidad y de gestión en la Gobernación del estado Anzoátegui e Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), tomando en consideración la solicitud recibida de la máxima autoridad de dicho organismo, con la mira de evaluar el Sistema de

Control Interno (SCI), beneficiando a 02 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Anzoátegui.

Así mismo, se efectuaron cinco (05) evaluaciones al Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Bolivariana de Puertos S.A. (BOLIPUERTOS), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), Ente Nacional del Gas S.A. (ENEGAS) y Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE), con el intento de monitorear la ejecución del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 05 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda.

Y finalmente, se realizaron 13 seguimientos al plan de acciones correctivas de la Compañía Anónima La Nueva Televisión del Sur Venezuela C.A. (TELESUR), Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA), Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios (CUSPAL), Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos C.A. (ESPROMED BIO), Industria Electrónica Orinoquia S.A., Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA), Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA), Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda (SUNAVI), Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y Vialidad y Construcciones Sucre S.A. (VYCSUCRE), de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con el término de garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 13 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo, La Guaira y Miranda.

En lo que respecta a la *segunda política*, referente a combatir con eficacia y eficiencia la corrupción y el soborno en todas sus formas, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones económica, política, social, cultural y espacial, se capacitaron 198 personas de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) en los cursos, “Aspectos Básicos de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo”, “Control Interno y Ética del Funcionario Público”, “Obligaciones del Patrono en el Marco de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores”, “Plan de Formación Masiva en Planificación Popular”, “Principios Básicos de la Ley del Estatuto de la Función Pública”, “Principios Básicos de la Ley Orgánica del Trabajo, los

Trabajadores y las Trabajadoras”, “Régimen de Jubilaciones y Pensiones” y “Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF). Módulo Nómina Sistema Patria”, con el norte de perfeccionar las habilidades existentes y brindar nuevas herramientas para enfrentar los desafíos futuros, beneficiando a igual cantidad de personas, del estado Miranda.

Por otra parte, se realizó el mantenimiento y la recuperación de la flota de tres (03) vehículos Honda Civic, Jeep Cherokee y Nissan Frontier de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la condición de evitar los daños causados por el desgaste de sus componentes con el manejo diario, beneficiando a 104 servidoras y servidores públicos activos, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda.

De cara a la *tercera política*, orientada a profundizar la democracia popular, participativa y protagónica del Poder Popular, para el ejercicio de la contraloría social, se recibieron, atendieron y consideraron dos (02) denuncias, (79) sugerencias y (435) peticiones de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de las ciudadanas y los ciudadanos, en cuanto a la inadmisión de una solicitud realizada por los consejos comunales y la presunción de un acto de corrupción; la aplicación de los talleres formativos en las comunidades y al personal de alto nivel en los Órganos y/o Entes de la Administración Pública Nacional (APN); y aplicación de pruebas PCR y vacunas contra el coronavirus (COVID-19), atención de exámenes médicos, canalización de ayudas técnicas, cirugías, consultas, insumos, hospitalizaciones, medicamentos y tratamientos médicos contra el coronavirus (COVID-19), además, de postulación para formaciones, entre otros, con la determinación de orientar, apoyar y asesorar a las usuarias y los usuarios según sea el caso, beneficiando a 516 personas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda.

En cuanto a la *cuarta política*, relacionada con formalizar las estructuras y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientados a la gestión de la resiliencia organizacional, se creó un (01) Mapa Nacional de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Administración Pública Nacional (APN), en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), con la denotación de determinar la posición geográfica de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), beneficiando a 512 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

A través de la *quinta política*, destacada por lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control

Interno (SCI), se manifestaron siete (07) lineamientos para la elaboración de los diagnósticos a los informes de evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), Corporación Caupolicán Ovalles (CAUPOCA), Corporación de Vialidad e Infraestructura del estado Anzoátegui S.A. (COVINEA), Empresa de Producción Social Viviendas de Mi Patria Querida S.A., Gobernación del estado Anzoátegui y Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE), con el objeto de brindar asistencia al sector público, beneficiando a 07 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Anzoátegui y Miranda.

También, se hicieron nueve (09) seguimientos a las asesorías del Sistema de Control Interno (SCI) para la Alcaldía del Municipio Libertador de Caracas, Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal C.A. (BANFANB), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), Instituto Autónomo Círculo Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG) y Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE), con la consumación de lograr el mejoramiento continuo de las instituciones proporcionando información mediante el análisis, las apreciaciones y las recomendaciones relacionadas con la gestión, beneficiando a 07 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Miranda y Táchira.

A la par, se realizaron siete (07) seguimientos a las asistencias técnicas del Sistema de Control Interno (SCI) para el Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal C.A. (BANFANB), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Instituto Autónomo Círculo Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE), con el desenlace de asegurar la eficiencia, la eficacia y la economía en las operaciones y la correcta evaluación de la gestión organizacional, beneficiando a 07 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Miranda y Táchira.

Con la *sexta política*, conducente a desarrollar las normas y los programas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), se realizaron cinco (05) actualizaciones de los instrumentos, las metodologías y los procedimientos

generados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), destacándose el Instructivo y Modelo de Acta de Entrega, Instrumento de Necesidades de Capacitación de las Unidades de Auditoría (UAI), Planilla de Solicitud de Asesoría o Asistencia Técnica y Registro de la Sesión de Asesoría o Asistencia Técnica, entre otros, con la búsqueda de fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 540 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Para completar, con la *séptima política*, encaminada en implementar las tecnologías de la información, para la formación en auditoría y control interno, en el contexto de la nueva normalidad, se realizó una (01) Consulta en Línea SUNAI 2022, para la creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna, obteniéndose el 97% de aprobación por parte de los encuestados en el interés de identificar cuáles son las necesidades de enseñanza-aprendizaje, beneficiando a 854 servidoras y servidores públicos, a nivel nacional.

De manera complementaria, se ejecutaron 202 capacitaciones presenciales entre las cuales están congreso, “Geopolítica en el Contexto del Conflicto entre Ucrania y Rusia”; conversatorio, “3R.Nets” y cursos, “Actas de Entrega Elaboración y Posterior Revisión”, “Administración Financiera del Sector Público Concebido en el Marco de la Organización”, “Aspectos Técnicos y Legales de Auditoría de Estado”, “Aspectos Técnicos y Legales de la Redacción y Elaboración de Informes de Auditoría de Estado”, “Básico de Control Interno”, “Código de Ética”, “Contrataciones Públicas”, “Control Interno”, “Desarrollo Estructurante de las Etapas de Auditoría de Estado”, “Elaboración de Papeles de Trabajo”, “Elaboración y Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Elementos Fundamentales de la Administración Financiera del Sector Público y sus Aspectos Legales en el Marco del SIGECOF”, “Estructuras Fundamentales de las Unidades de Auditoría Interna”, “Evaluación de Riesgos de la Planificación de Auditoría”, “Examen y Calificación de la Cuenta”, “Expediente, Contrataciones Públicas, Formación y Contenido”, “Formación, Participación y Rendición de la Cuenta”, “Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de la Cuenta”, “Gestión por Proceso y Resultados”, “Hallazgo de Auditoría”, “Herramientas Metodológicas para Auditoría de Estado Sección: Programa de Trabajo”, “Inspección como Actuación de Control”, “Las Pruebas en el Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades”, “Ley Contra la Corrupción”, “Ley Orgánica de la Administración Pública”, “Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos”, “Ley sobre Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas”, “Normas Generales de Auditoría de Estado”, “Papeles de Trabajo en Auditoría de Estado”, “Planificación Estratégica”, “Potestad Investigativa y Determinación de Responsabilidades”, “Programa de Capacitación en Calidad para Auditores Internos Alineado al MIPP, Marco de

Competencias del IIA Global y Mejores Prácticas” y “Valoración de los Informes Definitivos de Auditoría de Estado”, con el deseo de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, beneficiando a 102 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo, La Guaira, Miranda, Monagas y Táchira.

Así como, 44 capacitaciones en línea de los cursos, “Acta de Entrega Elaboración y Posterior Revisión (Alto Nivel)”, “Análisis Causa Raíz, Aplicada a Informes de Auditoría Interna: Aumentando Valor”, “Contrataciones Públicas”, “Control Interno”, “Desarrollo Estructurante en las Etapas de Auditoría de Estado”, “Elaboración Acta de Entrega”, “Elaboración y Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Estructuras Fundamentales de las Unidades de Auditoría Interna”, “Evaluación del Riesgo en la Planificación de la Auditoría”, “Evolución de los Cambios Globales del MIPP de la Auditoría Interna y Tres Líneas del IIA Global”, “Examen de la Cuenta”, “Examen y Calificación de la Cuenta”, “Expediente, Contrataciones Públicas, Formación y Contenido”, “Formación de Expediente”, “Formación, Participación y Rendición de la Cuenta”, “Gestión de Riesgo”, “Gestión por Proceso y Resultados”, “Hallazgo de Auditoría”, “Inspección como Actuación de Control”, “Introducción a la Auditoría por Muestreo”, “Ley Contra la Corrupción”, “Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público”, “Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos”, “Ley sobre Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas”, “Normas Generales de Auditoría de Estado”, “Plan de Acciones Correctivas”, “Planificación Estratégica”, “Potestad Investigativa”, “Programas de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Revisión de Acta de Entrega” y “Valoración de los Informes de Auditoría”, con el deseo de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, beneficiando a 1.074 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Además, en el marco de la celebración de los 19 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se efectuaron jornadas formativas, “Auditoría y Control Interno, Pasado, Presente y Futuro”, contenido de 12 videoconferencias nacionales, “Auditoría Interna y Cultura Organizacional”, “Contratación Pública como Herramienta de Control Interno”, “El Control Fiscal en Venezuela. Una Visión Actualizada”, “El Control Interno Como Herramienta de la Gestión Pública”, “El Control Interno en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, “El Control Interno y el Riesgo de Fraude”, “El Rol de la Supervisión Técnica en la UAI de la Universidad de Los Andes”, “Evolución de los Cambios Globales del MIPP de la Auditoría Interna y Tres Líneas del IIA Global”, “Generalidades de la Tecnología en los Procesos Judiciales Venezolanos”, “Medios de Prevención de los Hechos de



Corrupción”, “Presentación del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría Interna (SIGACI)” y “Valoración de Riesgos”, así como, cuatro (04) videoconferencias internacionales, “Administración de Riesgos en la Administración Pública de México”, “Experiencia del Control Interno en la República de Cuba”, “Experiencia del Control Interno en la República Popular de China” e “Inteligencia Artificial y Algoritmos: Los Nuevos Desafíos de la Función de la Auditoría Interna”, con la presencia de invitados especiales de Argentina, China, Cuba y México, además, de un (01) panel, “Auditoría y Control Interno, Pasado, Presente y Futuro”, en los estados Carabobo y Miranda.

En este escenario, se capacitaron de manera presencial y en línea 5.775 servidoras y servidores públicos de Aeropostal Alas de Venezuela C.A., Alcaldía del Municipio Libertador de Caracas, Asamblea Nacional (AN), Banco Central de Venezuela (BCV), Cementerios y Servicios Funerarios Municipio Libertador (CSFML), Centro Científico Nacional del Ozono (CENAOZ), Complejo Siderúrgico Nacional (CSN), Consejo Federal de Gobierno (CFG), Consejo Municipal de Caracas, Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA), Consolidada de Ferrys C.A. (CONFERRY), Contraloría del Municipio Bolivariano de Guaicaipuro (CMBG), Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB), Contraloría General de la República (CGR), Corporación Barrio Nuevo Barrio Tricolor S.A., Corporación de Vialidad e Infraestructura del estado Anzoátegui S.A. (COVINEA), Corporación Nacional de Alimentación Escolar (CNAE), Corporación para el Desarrollo Económico de Caracas S.A. (CARACAS PRODUCTIVA), Defensoría del Pueblo (DP), Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A., Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela S.A. (SABILVEN), Farmapatria C.A., Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), Fondo de Desarrollo Acuático (FONDA), Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT), Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), Fundación de Asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes de Educación Superior Pública (FAMES), Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL), Fundación Misión Árbol (FMA), Fundación Misión Hábitat (FMH), Fundación Misión Sucre (FMS), Fundación Oro Negro (FON), Inmobiliaria Nacional S.A., Instituto Merideño de Infraestructura y Vialidad (INMIVI), Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDERE), Mercado de Alimentos S.A. (MERCAL), Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores Justicia y Paz, Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Oficina Nacional del Tesoro (ONT), Quimbiotec

C.A., Red de Transmisiones de Venezuela C.A. (REDTV), Registro Naval Venezolano (RENAVE), Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Universidad Politécnica Territorial del Alto Apure Pedro Camejo (UPTAAPC) y Universidad Popular del Ambiente Fruto Vivas (UPA), entre otros, con el destino de proseguir con sus diferentes quehaceres personales y profesionales, beneficiando a igual cantidad de personas, a nivel nacional.

A este conjunto de lineamientos se agrega la *octava política*, dirigida a profundizar las medidas de dignificación y protección social de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en congruencia con el Gobierno Bolivariano de Venezuela, bajo la conducción del Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros.

En este sentido, desde el *ámbito social* se generaron 13 alianzas estratégicas interinstitucionales con el Instituto Nacional de Tierras (INTI), Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), Seguros Horizonte S.A. y Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), con el ideal de establecer vínculos con organizaciones públicas que apoyan el Estado venezolano en la provisión de bienes y servicios, beneficiando a 104 servidoras y servidores públicos activos, 12 jubilados y 04 pensionados, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda.

Así mismo, se ejecutó un (01) operativo para la entrega de los uniformes y los zapatos escolares, con la finalidad de garantizar la educación gratuita y de calidad, beneficiando a 74 hijas e hijos de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

En cuanto al *ámbito institucional* se coordinaron 25 eventos destinados a la celebración, “Bienvenida a la Navidad 2022” y “19 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)”; concurso, “Decoración de Puerta”; exaltación, “Día de la Madre”, “Día del Padre” y “Día del Niño y la Niña”; movilización, “Defensa de los Logros de la Revolución”; participación en los programas de televisión, “Al Aire” y “Café en la Mañana”; presentación, “Postulados para Delegados y Delegadas de Prevención”, “Ratificación al Juramento como Servidoras y Servidores Públicos” y “Resultados de la Consulta en Línea SUNAI 2022 para la Creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna”; además, visita guiada, “Cuartel de la Montaña para rendirle un Homenaje al Comandante Supremo Hugo Chávez Frías”, entre otros, con el motivo de fortalecer la identidad institucional, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda.

Como último elemento, y en cumplimiento a la Resolución N° 003, la cual dicta el Instructivo que Regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.605, de fecha 16 de enero de 2007, emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, actualmente Ministerio del Poder Popular de Planificación, se presenta la Memoria 2022 de la Superintendencia de Auditoría Interna, la cual se constituye de siete (07) capítulos, a saber:

### Capítulo I

Marco Normativo Institucional: consiste en la representación del basamento legal, la misión institucional, las competencias, la estructura organizativa de la Superintendencia.

### Capítulo II

Líneas de Acción: ofrece el contenido de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, que orientaron la acción de la Superintendencia, durante el año 2022.

### Capítulo III

Logros de la Institución: reúne de manera sintetizada los logros obtenidos por la Superintendencia, en función de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

### Capítulo IV

Proyectos Ejecutados: presenta las fichas técnicas de los proyectos ejecutados por la Superintendencia, a partir de la información relacionada con los siguientes ítems: objetivo histórico; objetivo nacional; enunciado del proyecto; órgano ejecutor; localización; descripción del proyecto; fecha de inicio y fecha de culminación; monto total del proyecto; financiamiento; porcentaje de avance físico y financiero del proyecto; fuentes de financiamiento del proyecto; bien o servicio; meta física 2022; ejecución física 2022; porcentaje físico (relación que se establece al dividir la ejecución física entre la programación física por cien); meta financiera 2022, ejecución financiera 2022 y porcentaje financiero (relación que se establece al dividir la ejecución financiera entre la programación financiera por cien).

### Capítulo V

Obstáculos: muestra las restricciones económicas, institucionales, interinstitucionales y políticas, que hayan impedido a la Superintendencia, el logro de los resultados planteados durante el Ejercicio Fiscal 2022.

### Capítulo VI

Líneas y Planes de Acción para el Siguiendo Ejercicio Fiscal: resalta el conjunto de políticas institucionales y líneas de acción para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Superintendencia, según los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

### Capítulo VII

Anexos Legales: relaciona las providencias, los decretos y las resoluciones publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, durante el año 2022.

### **PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) para el Ejercicio Fiscal 2023, contará con una asignación presupuestaria de Bs. 97.853.282,00, de los cuales Bs. 64.918.134,00, serán dirigidos a la ejecución de dos (02) Proyectos y Bs. 32.935.148,00, para la Acción Centralizada.

En el caso de los Proyectos, estarán distribuidos por otras fuentes de la siguiente manera: “Creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna”, por Bs. 50.720.492,00 y “Mantenimiento y Recuperación de Bienes de Capital de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)”, por Bs. 14.197.642,00.

En lo que se refiere a la Acción Centralizada, estarán distribuidos por ingresos ordinarios y otras fuentes de la siguiente manera: Bs. 3.536.273,00, Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras, Bs. 29.076.775,00 Gestión Administrativa y Bs. 322.100,00 Previsión y Protección Social.

Finalmente, someto a consideración y aprobación de los honorables miembros de la Asamblea Nacional (AN) el contenido de la Memoria 2022, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), deseándole el mayor de los éxitos para el Ejercicio Fiscal 2023.

**LAURA CAROLINA GUERRA ANGULO**  
**Superintendente Nacional (E) de Auditoría Interna**

Designada mediante Decreto N°3.760 de fecha 07-02-19, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581 de la misma fecha



***SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)***

---





***CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO  
INSTITUCIONAL***

---



## **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)**

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), creada mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.029, de fecha 05 de septiembre de 2000. Posteriormente, reformada mediante Decreto N° 2.174, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.210, de fecha 30 de diciembre de 2015.

La Superintendencia, tiene como misión garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna para asegurar un manejo transparente de los recursos públicos y una gestión eficaz y eficiente al servicio del Estado venezolano y del ciudadano.

Son competencias de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), las que se mencionan a continuación:

- Orientar el control interno y facilitar el control externo, de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.
- Dictar, promover y verificar la aplicación de las normas y lineamientos de control interno.
- Establecer normas de auditoría interna y velar por su aplicación en las Unidades de Auditoría Interna, en coordinación con la Contraloría General de la República.
- Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los órganos y entes a que se refiere el artículo anterior, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.
- Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informarles los incumplimientos observados.
- Ejercer la supervisión técnica de las Unidades de Auditoría Interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

- Promover y verificar la realización de los procesos de concurso para la selección de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Comprobar la ejecución de las recomendaciones de las Unidades de Auditoría Interna, adoptadas por las autoridades competentes.
- Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las Unidades de Auditoría Interna, considerando las particularidades de cada organismo.
- Formular directamente a los órganos y entes comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
- Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
- Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
- Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal, en materia de control y auditoría.
- Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

Para implementar sus Políticas, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), cuenta con una estructura organizativa funcional y gráfica fundamentada en el Reglamento Interno, identificada como se describe a continuación:

Despacho del o la Superintendente:

Dirige la gestión diaria de la Superintendencia y ejerce su representación legal propiciando y coordinando las relaciones para el logro de los objetivos institucionales.

Secretaría del Despacho:

Realiza la gestión de dirección del Despacho del o la Superintendente; así como, coordina los procesos administrativos, los sistemas de gestión de los documentos, además, de los archivos, la secretaría, la seguridad y la correspondencia.

Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social:

Viabiliza el derecho de la ciudadanía a informarse; facilita el ejercicio de la controlaría social sobre la gestión pública; además, coadyuva a la formación de los valores de honestidad y ética en las ciudadanas y los ciudadanos.

Consultoría Jurídica:

Asesora y asiste legalmente a la máxima autoridad y a las respectivas dependencias de la Superintendencia, sobre las disposiciones legales aplicables a las acciones, las operaciones y las transacciones que realice la institución.

Oficina de Planificación Estratégica:

Asesora y coordina el sistema de planificación y control de gestión estratégica de la Superintendencia, generando los insumos para la toma de decisiones.

Oficina de Presupuesto:

Coordina y presta asistencia técnica en la formulación del presupuesto de gastos de la Superintendencia, en concordancia con las metas establecidas en el plan operativo anual; además efectúa el seguimiento y la evaluación de la ejecución dentro de las políticas, las directrices, las estrategias y los lineamientos de la máxima autoridad y los órganos del Ejecutivo Nacional competentes en la materia.

Oficina de Relaciones Institucionales:

Asesora al o la Superintendente en la formulación de las políticas y las estrategias que regulen la gestión de la comunicación, la información, las relaciones públicas y el protocolo, siguiendo los lineamientos establecidos por la institución.

Oficina de Administración y Finanzas:

Proporciona a la institución el apoyo administrativo requerido para el cumplimiento de sus funciones, conforme con lo establecido en el plan operativo anual y el presupuesto de gastos de la Superintendencia.

Oficina de Recursos Humanos:

Planifica, organiza, administra, controla y evalúa los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las operaciones de la institución, de conformidad a la normativa legal vigente.

Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones:

Administra, controla y asegura el mantenimiento y la actualización de la plataforma tecnológica de la Superintendencia, para el óptimo funcionamiento de los procesos de trabajo de las diferentes dependencias de la institución, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

Gerencia General del Sistema de Control Interno:

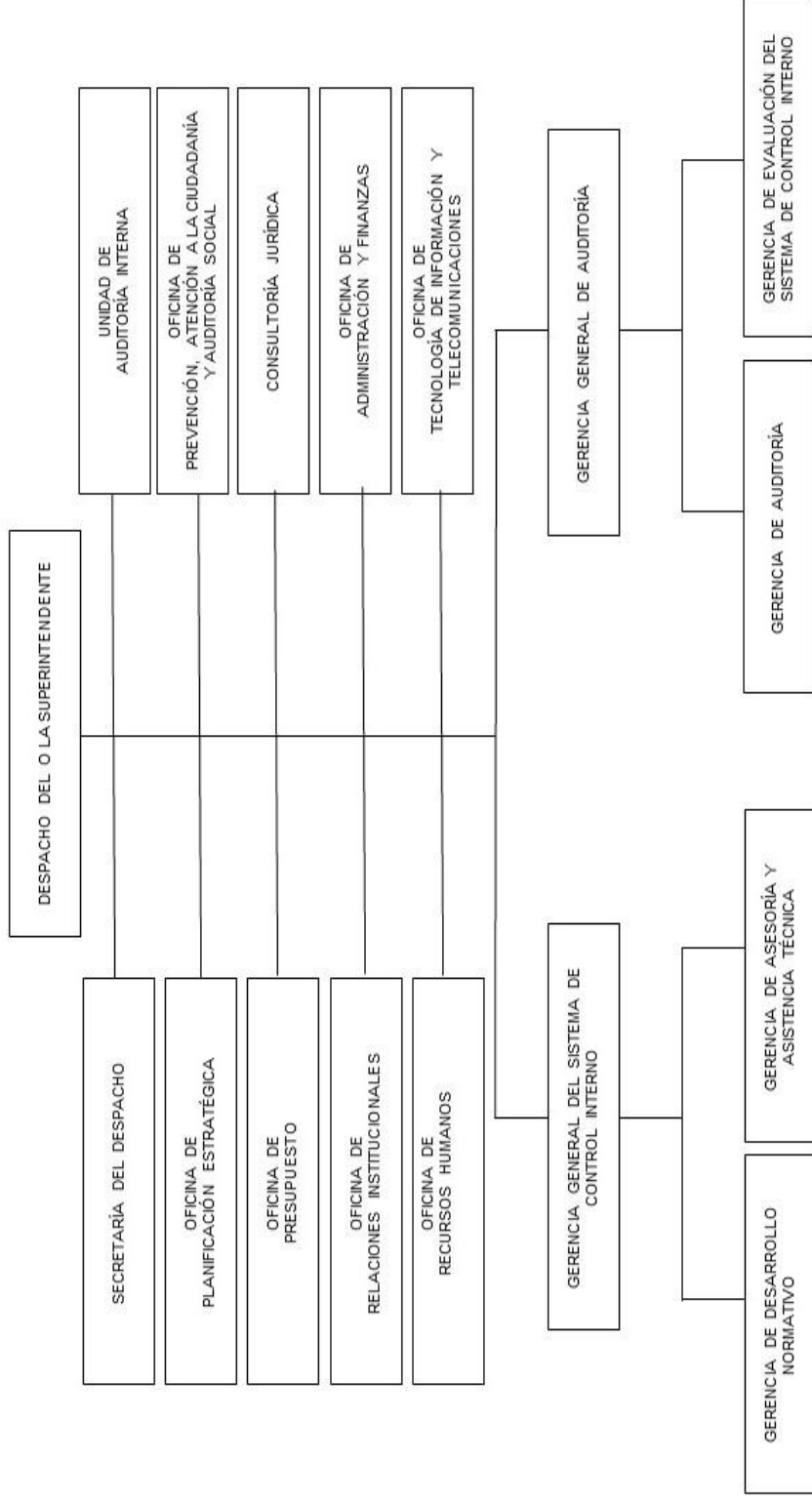
Desarrolla el marco normativo en materia de control interno y auditoría; presta asesoría y asistencia técnica en la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

Gerencia General de Auditoría:

Diseña, desarrolla, divulga, promociona y revisa el Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)



Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI). Según Providencia N° 009/2016, de fecha 15-08-16, publicado en GORBY N° 40,989, de fecha 15-09-16





## ***CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN***

---



## **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)**

El socialismo como una nueva hegemonía democrática en Venezuela, se caracteriza por acentuar la liberación de las batallas en lo social y en lo cultural, ambas vitales para la consolidación del proceso revolucionario primero en lo político y luego en lo económico. Por lo tanto, en un panorama más amplio y profundo las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, busca expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia; construir los valores liberadores del socialismo; además, de lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, a partir de cinco objetivos históricos, a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Dada la importancia de lo anterior, les corresponde a las máximas autoridades de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), organizar, establecer, mantener y evaluar el Sistema de Control Interno (SCI), el cual debe ser adecuado a la naturaleza, la estructura y los fines de cada institución.

En función de lo anterior, se entenderá como Control Interno (CI) *“un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas”*, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En este sentido, las acciones desplegadas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el Ejercicio Fiscal 2022, se han orientado en reimpulsar el Objetivo Histórico II del Plan de la Patria, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, en la búsqueda de transformar y modernizar el Estado Revolucionario, para la continuidad, la profundización y la consolidación de la Revolución Bolivariana; combatir con eficacia y eficiencia la corrupción y el soborno en todas sus formas, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones económica, política, social, cultural y espacial; profundizar la democracia popular, participativa y protagónica del Poder Popular, para el ejercicio de la contraloría social; formalizar las estructuras y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientados a la gestión de la resiliencia organizacional; lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI); desarrollar las normas y los programas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) e implementar las tecnologías de la información, para la formación en auditoría y control interno, en el contexto de la nueva normalidad, lo cual se detalla a continuación:

***Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.***

La igualitaria y justa democracia, implica nuevos métodos de gestión y resultados, para la edificación de un nuevo Estado Social, conformado por las estructuras políticas organizativas de carácter popular, comunal y soberano, que garanticen la estabilidad política y la paz de la nación.

En este contexto, la transformación del Estado desde una visión popular, se alcanza a través de consolidar y expandir el Poder Popular organizado en las distintas instancias de participación; obtener la suprema felicidad social; así

como, procurar la igualdad de condiciones para que todas y todos disfruten sus derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación racial, religiosa y sexual, entre otros.

A su vez, se inspira en lo comunal, como espacio para integrar a las comunidades vecinas con una memoria histórica compartida; impulsar el autogobierno para el ejercicio directo de la planificación, ejecución y control de la gestión pública; además, de promover los mecanismos para la formación y la información en las comunidades.

Al igual, se centra en lo soberano, al afirmar la identidad nacional en los valores patrióticos y el pensamiento crítico; desmontar los rasgos colonizados de la acción pública; al mismo tiempo, que busca profundizar la conciencia histórica-cultural del pueblo venezolano.

Partiendo de lo anterior, un primer elemento a considerar es *consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo*, partiendo de identificar las áreas de interés temático de la ciudadanía en lo que respecta a la controlaría social; desarrollar programas, políticas y estrategias enmarcadas en la formación y la capacitación de las ciudadanas y los ciudadanos en materia de controlaría social; y promover los mecanismos institucionales para la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de garantizar la vigilancia, la supervisión y el control de las actividades que inciden en el bienestar común de la sociedad, para la ejecución de manera transparente y eficiente de los recursos dirigidos a la atención de las necesidades sociales.

En tanto, solo esto es posible al articular al pueblo organizado y el Estado en una visión integral y sistémica de los ámbitos territoriales, socioproductivos, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

Lo anterior, se complementa con el segundo mecanismo orientado en *gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo*, lo cual se obtiene al crear nuevos códigos de valor, comunicación y relación con la sociedad, partiendo de profundizar en la conciencia política popular; formar y capacitar a las servidoras y los servidores públicos en materia de control interno y auditoría; y finalmente, en diseñar la normativa técnica, el modelo metodológico, y los procedimientos e instrumentos para la implementación y

el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

En este orden de ideas, se requiere impulsar la formación y la autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo, para el desarrollo de una nueva ética socialista de las servidoras y los servidores públicos.

Y finalmente, se integra con lo antes expuesto el *lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones*, partiendo de actualizar e implementar el marco normativo que regula la ejecución de las actividades de auditoría y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI); activar la red de Unidades de Auditoría Interna (UAI) para el intercambio de información y experiencias en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN); además, de promover la participación ciudadana de manera protagónica en el ejercicio del control social de la gestión pública.

Como cierre, se requiere fortalecer a las instituciones del Estado y del Poder Popular, en contra de todas las formas de corrupción, para la transparencia y la automatización de la gestión pública.

***CAPÍTULO III: LOGROS DE LA  
INSTITUCIÓN***

---





## **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)**

En el marco de los objetivos históricos y nacionales previstos en las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, los logros alcanzados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el Ejercicio Fiscal 2022, son los que se mencionan a continuación:

***Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.***

***Objetivo Nacional 2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.***

Se realizaron (23) actividades de formación presencial y en redes sociales, con la finalidad de garantizar el desarrollo de una cultura democrática y transparente, beneficiando a 378 personas, de Distrito Capital y los estados Bolívar, Falcón, Miranda, Monagas y Trujillo, destacándose:

- (23) actividades realizadas, sobre: “Control Social”, “Funcionamiento de la Oficina de Atención Ciudadana”, “Oficina de Atención Ciudadana y sus Mecanismos de Participación Ciudadana” y “Participación Ciudadana”, en los municipios Baruta, Carirubana, Cedeño, Chacao, Libertador, Los Salias, Piar y Trujillo, de Distrito Capital y los estados Bolívar, Falcón, Miranda, Monagas y Trujillo.

Se brindaron (60) orientaciones a las ciudadanas y los ciudadanos, solicitadas por correo electrónico, vía telefónica y presencial, con la finalidad de atender las iniciativas de la ciudadanía vinculadas con el ejercicio de la participación ciudadana en el control de la gestión pública, beneficiando a 60 personas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda, destacándose:

- (60) orientaciones brindadas, en materia de: auditoría, control interno en los consejos comunales, derecho administrativo, derechos humanos civiles, económicos y sociales, funciones de la Oficina de Atención Ciudadana, participación ciudadana, patria potestad, registro civil y restitución de custodia e internacional, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se establecieron (18) articulaciones institucionales para la atención de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de las ciudadanas y los ciudadanos, que así lo requieren de manera oportuna, con la finalidad de adelantar acciones conjuntas de interés recíproco, beneficiando a 18 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Falcón y Miranda, así como, Trinidad y Tobago, destacándose:

- (18) articulaciones establecidas, con: Ambulatorio Docente Asistencial del Hospital Universitario de Caracas, Centro de Alta Tecnología del Centro de Diagnóstico Integral Salvador Allende, Centro de Especialidades Médicas Dr. Horacio Almeida, Comisión de Registro Civil y Electoral, Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA), Corporación Nacional de Alimentación Escolar (CNAE), Embajada de Venezuela en Trinidad y Tobago, Industria Venezolana de Cementos (INVENCEM), Inspectoría General de Tribunales, Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (IDENNA), Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE), Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Terminal de La Bandera, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) y Venezolana de Industria Tecnológica (VIT), en los municipios Baruta, Carirubana, Cristóbal Rojas, Libertador y Sucre, de Distrito Capital y los estados Falcón y Miranda, así como, Trinidad y Tobago, en el municipio Puerto España.

Se recibieron, atendieron y consideraron dos (02) denuncias, (79) sugerencias y (435) peticiones de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de las ciudadanas y los ciudadanos, con la finalidad de orientar, apoyar y asesorar a las usuarias y los usuarios según sea el caso, beneficiando a 516 personas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda, destacándose:

- (02) denuncias recibidas y atendidas, en cuanto a: inadmisión de una solicitud realizada por los consejos comunales y presunción de un acto de corrupción, en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (79) sugerencias consideradas, a saber: actuación de la Superintendencia, aplicación de los talleres formativos en las comunidades y al personal de alto nivel en los Órganos y/o Entes de la Administración Pública Nacional (APN), entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (435) peticiones recibidas y atendidas, entre ellas: aplicación de pruebas PCR y vacunas contra el coronavirus (COVID-19), atención de exámenes médicos, canalización de ayudas técnicas, cirugías, consultas, insumos, hospitalizaciones, medicamentos y tratamientos médicos contra el coronavirus (COVID-19), además, de postulación para formaciones, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

***Objetivo Nacional 2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.***

Se sugirieron cuatro (04) lineamientos para la generación de los contenidos a partir del análisis de las nuevas normas y tópicos en materia de control interno y auditoría que surjan a nivel nacional e internacional, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 540 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (04) lineamientos sugeridos, en cuanto a: Informe del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI) 2022, Informe y Cuadernillo sobre la Reforma al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción y su Incidencia en el Sistema de Control Interno y en las Unidades de Auditoría Interna de la APN, además, del Tríptico Conociendo a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se manifestaron siete (07) lineamientos para la elaboración de los diagnósticos a los informes de evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), con la finalidad de brindar asistencia al sector público, beneficiando a 07 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Anzoátegui y Miranda, destacándose:

- (07) lineamientos manifestados, para: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), Corporación Caupolicán Ovalles (CAUPOCA), Corporación de Vialidad e Infraestructura del estado Anzoátegui S.A. (COVINEA), Empresa de Producción Social Viviendas de Mi Patria Querida S.A., Gobernación del estado Anzoátegui y Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE), en los municipios Chacao, Libertador y Sotillo, de Distrito Capital y los estados Anzoátegui y Miranda.

Se hicieron nueve (09) seguimientos a las asesorías del Sistema de Control Interno (SCI) para las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de lograr el mejoramiento continuo de las instituciones proporcionando información mediante el análisis, las apreciaciones y las recomendaciones relacionadas con la gestión, beneficiando a 07 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Miranda y Táchira, destacándose:

- (09) seguimientos hechos, para: Alcaldía del Municipio Libertador de Caracas, Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal C.A. (BANFANB), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), Instituto Autónomo Círculo Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG) y Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE), en los municipios Chacao, Libertador y San Cristóbal, de Distrito Capital y los estados Miranda y Táchira.

Se realizaron siete (07) seguimientos a las asistencias técnicas del Sistema de Control Interno (SCI) para las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de asegurar la eficiencia, la eficacia y la economía en las operaciones y la correcta evaluación de la gestión organizacional, beneficiando a 07 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Miranda y Táchira, destacándose:

- (07) seguimientos realizados, para: Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal C.A. (BANFANB), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Instituto Autónomo Círculo Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE), en los municipios Chacao, Libertador y San Cristóbal, de Distrito Capital y los estados Miranda y Táchira.

Se realizaron cinco (05) actualizaciones de los instrumentos, las metodologías y los procedimientos generados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 540 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (05) actualizaciones realizadas, a saber: Instructivo y Modelo de Acta de Entrega, Instrumento de Necesidades de Capacitación de las Unidades de Auditoría (UAI), Planilla de Solicitud de Asesoría o Asistencia Técnica y Registro de la Sesión de Asesoría o Asistencia Técnica, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se realizaron dos (02) informes de monitoreo al marco legal venezolano, con la finalidad de evaluar su incidencia sobre el Sistema de Control Interno (SCI) y las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Administración Pública Nacional (APN), beneficiando a 540 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (02) informes realizados, en materia de: Decreto Presidencial sobre Declaratoria de Materiales Estratégicos Susceptibles de Reciclaje, así como, Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se realizó una (01) consulta pública de los programas de formación y actualización a las auditoras y los auditores internos, con la finalidad de identificar cuáles son las necesidades de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los participantes involucrados, beneficiando a 854 servidoras y servidores públicos, a nivel nacional, destacándose:

- (01) consulta realizada, enfatizándose: Consulta en Línea SUNAI 2022, para la creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se ejecutaron (202) capacitaciones presenciales en materia de control interno y auditoría dirigidas a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, beneficiando a 102 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo, La Guaira, Miranda, Monagas y Táchira, destacándose:

- (202) capacitaciones ejecutadas, resaltándose: congreso, “Geopolítica en el Contexto del Conflicto entre Ucrania y Rusia”; conversatorio, “3R.Nets” y cursos, “Actas de Entrega Elaboración y Posterior Revisión”, “Administración Financiera del Sector Público Concebido en el Marco de la Organización”, “Aspectos Técnicos y Legales de Auditoría de Estado”, “Aspectos Técnicos y Legales de la Redacción y Elaboración de Informes de Auditoría de Estado”, “Básico de Control Interno”, “Código de Ética”, “Contrataciones Públicas”, “Control Interno”, “Desarrollo Estructurante de las Etapas de Auditoría de Estado”, “Elaboración de Papeles de Trabajo”, “Elaboración y Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Elementos Fundamentales de la Administración Financiera del Sector Público y sus Aspectos Legales en el Marco del SIGECOF”, “Estructuras Fundamentales de las Unidades de Auditoría Interna”, “Evaluación de Riesgos de la Planificación de Auditoría”, “Examen y Calificación de la Cuenta”, “Expediente, Contrataciones Públicas, Formación y Contenido”, “Formación, Participación y Rendición de la Cuenta”, “Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de la Cuenta”, “Gestión por Proceso y Resultados”, “Hallazgo de Auditoría”, “Herramientas Metodológicas para Auditoría de Estado Sección: Programa de Trabajo, “Inspección como Actuación de Control”, “Las Pruebas en el Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades”, “Ley Contra la Corrupción”, “Ley Orgánica de la Administración Pública”, “Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos”, “Ley sobre Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas”, “Normas Generales de Auditoría de Estado”, “Papeles de Trabajo en Auditoría de Estado”, “Planificación Estratégica”, “Potestad Investigativa y Determinación de Responsabilidades”, “Programa de Capacitación en Calidad para Auditores Internos Alineado al MIPP, Marco de Competencias del IIA Global y Mejores Prácticas” y “Valoración de los Informes Definitivos de Auditoría de Estado”, en los municipios Baruta, Chacao,

Guaicaipuro, Libertador, Los Salias, Maturín, Plaza, San Cristóbal, Simón Bolívar, Sucre, Valencia y Vargas, de Distrito Capital y los estados Carabobo, La Guaira, Miranda, Monagas y Táchira.

- (3.773) servidoras y servidores públicos capacitados, de: Aeropostal Alas de Venezuela C.A., Alcaldía del Municipio Libertador de Caracas, Asamblea Nacional (AN), Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal C.A., Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal C.A. (BANFANB), Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Bolivariana de Aeropuertos S.A. (BAER), Bolivariana de Puertos S.A. (BOLIPUERTOS), C.N.A. de Seguros La Previsora C.A., Cementerios y Servicios Funerarios Municipio Libertador (CSFML), Cemento Cerro Azul C.A. (CCA), Compañía Anónima de Industrias Militares (CAVIM), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), Compañía Anónima Hidrológica Venezolana (HIDROVEN), Compañía Anónima Metro de Caracas (CAMETRO), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Consejo Municipal de Caracas, Consejo Federal de Gobierno (CFG), Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA), Consolidada de Ferrys C.A. (CONFERRY), Contraloría del estado Bolivariano de Miranda (CEBM), Contraloría del Municipio Bolivariano de Guaicaipuro (CMBG), Corporación Barrio Nuevo Barrio Tricolor S.A., Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Corporación Nacional de Alimentación Escolar (CNAE), Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico S.A. (CODECYT), Corporación para el Desarrollo Económico de Caracas S.A. (CARACAS PRODUCTIVA), Corporación Socialista del Cemento S.A. (CSC), Corporación Venezolana de Comercio Exterior S.A. (CORPOVEX), Corporación Venezolana de Navegación S.A. (VENAVEGA), Corporación Venezolana del Plástico S.A. (COVEPLAST), Cuerpo de Bomberos y Bomberas Forestales, Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago S.A. (DUCOLSA), Empresa de Servicios Públicos del Municipio Guaicaipuro S.A. (SERVIGUAICAIPURO), Empresa Nacional Forestal S.A. (ENAFOR), Farmapatria C.A., Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), Fondo de Desarrollo Acuático (FONDA), Fondo de Inversión Misión Negro Primero S.A. (FIMNPSA), Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP), Fundación Fondo Administrativo de Salud para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, de sus Órganos y Entes Adscritos (FASMIJ), Fundación Fondo Autoadministrado de Salud

para el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, sus Órganos Integrados y Entes Adscritos (FASMEE), Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (FGMBNBT), Fundación Imprenta de la Cultura (FIC), Fundación Misión Árbol (FMA), Fundación Misión Hábitat (FMH), Fundación Misión Milagro (FMM), Fundación Oro Negro (FON), Fundación para la Protección y Defensa del Patrimonio Cultural de Caracas (FUNDAPATRIMONIO), Fundación Teatro Teresa Carreño (FTTC), Industria Venezolana de Cemento S.A. (INVECEM), Inmobiliaria Nacional S.A., Instituto Autónomo Círculo Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Instituto Autónomo de Policía del Municipio Bolivariano Libertador, Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), Instituto de Previsión Social de la Fuerzas Armadas (IPSFA), Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDERE), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Instituto Nacional de Canalizaciones (INCANAL), Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR), Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Instituto Nacional de Turismo (INATUR), Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores Justicia y Paz, Ministerio para el Poder Popular para la Energía Eléctrica, Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Oficina Nacional del Tesoro (ONT), Petroquímica Venezuela de S.A. (PEQUIVEN), Proveeduría de Alimentos del Municipio Guaicaipuro (PROVEAL), Quimbiotec C.A., Registro Naval Venezolano (RENAVE), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Servicios Ambientales para el Ecosocialismo (SAEC), Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA), Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), Superintendencia Municipal de Administración y Recaudación (SUMAR), Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda (SUNAVI), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), Telecomunicaciones Movilnet C.A., Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Popular del Ambiente



Fruto Vivas (UPA) y Venezolana de Cementos S.A.C.A. (VENCEMOS), en los municipios Baruta, Chacao, Guacaipuro, Libertador, Los Salias, Maturín, Plaza, San Cristóbal, Simón Bolívar, Sucre, Valencia y Vargas, de Distrito Capital y los estados Carabobo, La Guaira, Miranda, Monagas y Táchira.

Se realizaron (61) capacitaciones en línea en materia de control interno, auditoría y áreas afines dirigidas a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, beneficiando a 1.074 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (44) capacitaciones realizadas, sobresaliendo: cursos, “Acta de Entrega Elaboración y Posterior Revisión (Alto Nivel)”, “Análisis Causa Raíz, Aplicada a Informes de Auditoría Interna: Aumentando Valor”, “Contrataciones Públicas”, “Control Interno”, “Desarrollo Estructurante en las Etapas de Auditoría de Estado”, “Elaboración Acta de Entrega”, “Elaboración y Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Estructuras Fundamentales de las Unidades de Auditoría Interna”, “Evaluación del Riesgo en la Planificación de la Auditoría”, “Evolución de los Cambios Globales del MIPP de la Auditoría Interna y Tres Líneas del IIA Global”, “Examen de la Cuenta”, “Examen y Calificación de la Cuenta”, “Expediente, Contrataciones Públicas, Formación y Contenido”, “Formación de Expediente”, “Formación, Participación y Rendición de la Cuenta”, “Gestión de Riesgo”, “Gestión por Proceso y Resultados”, “Hallazgo de Auditoría”, “Inspección como Actuación de Control”, “Introducción a la Auditoría por Muestreo”, “Ley Contra la Corrupción”, “Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público”, “Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos”, “Ley sobre Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas”, “Normas Generales de Auditoría de Estado”, “Plan de Acciones Correctivas”, “Planificación Estratégica”, “Potestad Investigativa”, “Programas de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Revisión de Acta de Entrega” y “Valoración de los Informes de Auditoría”, en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (17) capacitaciones realizadas, en el marco de: celebración de los 19 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), a través de las jornadas formativas, “Auditoría y Control Interno, Pasado, Presente y Futuro”, contenido de (12) videoconferencias nacionales, “Auditoría Interna y Cultura Organizacional”, “Contratación Pública como Herramienta de Control Interno”, “El Control Fiscal en Venezuela. Una Visión Actualizada”, “El Control Interno Como

Herramienta de la Gestión Pública”, “El Control Interno en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, “El Control Interno y el Riesgo de Fraude”, “El Rol de la Supervisión Técnica en la UAI de la Universidad de Los Andes”, “Evolución de los Cambios Globales del MIPP de la Auditoría Interna y Tres Líneas del IIA Global”, “Generalidades de la Tecnología en los Procesos Judiciales Venezolanos”, “Medios de Prevención de los Hechos de Corrupción”, “Presentación del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría Interna (SIGACI)” y “Valoración de Riesgos”, así como, cuatro (04) videoconferencias internacionales, “Administración de Riesgos en la Administración Pública de México”, “Experiencia del Control Interno en la República de Cuba”, “Experiencia del Control Interno en la República Popular de China” e “Inteligencia Artificial y Algoritmos: Los Nuevos Desafíos de la Función de la Auditoría Interna”, con la presencia de invitados especiales de Argentina, China, Cuba y México, además, de un (01) panel, “Auditoría y Control Interno, Pasado, Presente y Futuro”, en los municipios Chacao y Valencia, de los estados Carabobo y Miranda.

- (2.002) servidoras y servidores públicos capacitados, de: Banco Central de Venezuela (BCV), Carbones del Zulia S.A. (CARBOZULIA), Centro Científico Nacional del Ozono (CENAOZ), Centro Internacional de Inversión Productiva (CIIP), Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Complejo Siderúrgico Nacional (CSN), Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB), Contraloría General de la República (CGR), Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad (CORPOSERVICA), Corporación de Vialidad e Infraestructura del estado Anzoátegui S.A. (COVINEA), Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios (CUSPAL), Corporación Venezolana de Guayana C.A. (CVG BAUXILUM), Corporación Venezolana de Minería S.A. (CVM), Defensoría del Pueblo (DP), Empresa de Transporte Público, Trans Táchira C.A., Empresa Integral de Producción Agraria Socialista Valle de Quíbor S.A., Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A., Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela S.A. (SABILVEN), Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT), Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), Fundación de Asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes de Educación Superior Pública (FAMES), Fundación Frente Bolivariano de Luchadores Sociales, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), Fundación Laboratorio Nacional de

Hidráulica (FLNH), Fundación Misión Sucre (FMS), Fundación Vivienda del Distrito Capital (FUNVI), Hospital Nuestra Señora de la Caridad, Industria Venezolana de Aluminio C.A. (CVG VENALUM), Inspectoría General de la Aviación (IGA), Instituto de Prestación Asistencial de Salud para los Docentes del estado Bolivariano de Mérida (IPASDEM), Instituto de Salud Pública del estado Bolívar (ISPEB), Instituto Merideño de Infraestructura y Vialidad (INMIVI), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Logística Casa S.A. (LOGICASA), Mercado de Alimentos S.A. (MERCAL), Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas, Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL), Red de Transmisiones de Venezuela C.A. (REDTV), Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER), Sistema Unificado de Atención Farmacéutica (SUAF), Sociedad de Capital de Riesgo Venezuela C.A., Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Universidad de Oriente (UDO), Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Universidad Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero (UPTFAG), Universidad Politécnica Territorial del Alto Apure Pedro Camejo (UPTAAPC), Universidad Simón Bolívar (USB) y Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo (UTDFT), entre otros, en los municipios Barinas, Baruta, Cabimas, Campo Elías, Caroní, Chacao, Guaicaipuro, Iribarren, Jiménez, Libertador, Maracaibo, Maturín, Miranda, Muñoz, San Carlos, San Cristóbal, San Sebastián, Simón Bolívar, Simón Rodríguez, Sucre, Tinaquillo, Tucupita, Vargas y Zamora, de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, La Guaira, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Sucre, Táchira y Zulia.

Se elaboraron cuatro (04) cuadernillos informativos dirigidos a los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de impulsar la correcta implementación del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 540 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (04) cuadernillos elaborados, en materia de: “Diálogos y Saberes”, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

***Objetivo Nacional 2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.***

Se creó un (01) mapa geolocalizado en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), con la finalidad de determinar la posición geográfica de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), beneficiando a 512 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (01) mapa creado, a saber: Mapa Nacional de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Administración Pública Nacional (APN), en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se efectuaron (266) supervisiones de los certificados de las auditoras y los auditores internos en el Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas del Poder Público Nacional y Descentralizado, aprobados por la máxima autoridad de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de garantizar los procesos de concurso público y el fortalecimiento de la gestión de control y auditoría interna, beneficiando a 266 auditoras y auditores internos, a nivel nacional, destacándose:

- (266) supervisiones efectuadas, del: Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas del Poder Público Nacional y Descentralizado, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se verificaron, validaron y aprobaron (217) planes de trabajo presentados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), cargados en el Módulo de Planes de Trabajo del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), con la finalidad de conocer la programación de las actuaciones y/o actividades de las dichas unidades, beneficiando a 217 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (217) planes verificados, validados y aprobados, de: Almacenadora Caracas C.A., Banco de Venezuela S.A. Banco Universal, Carbones del Orinoco, C.A. (CVG CARBONORCA), Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), Compañía Anónima Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN),

Compañía Anónima Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), Complejo Siderúrgico de Guayana C.A. (COMSIGUA), Corporación Nacional de Logística y Transporte de Carga S.A. (CORPOLOGISTICA), Empresa Nacional de Mantenimiento Vial S.A. (ENVIAL), Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), Fábrica Nacional de Cementos S.A.C.A., Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Infocentro, Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL), Instituto Ferrocarriles del Estado (IFE), Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), Ministerio del Poder Popular de Petróleo, Ministerio del Poder Popular para el Transporte, Orinoco IRON S.C.S., Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo C.A. (PROFÁRMACOS), Promociones Ferroca S.A. (CVG FERROCASA), Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro C.A. (SIDOR), Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Universidad de Carabobo (UC), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) y Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), entre otros, en los municipios Barinas, Caroní, Chacao, Cristóbal Rojas, Falcón, Iribarren, Libertador, Maracaibo, Naguanagua, San Felipe, Sucre, Tomás Landier y Vargas, de Distrito Capital y los estados Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, La Guaira, Lara, Mérida, Miranda, Sucre, Yaracuy y Zulia.

Se consolidaron cuatro (04) informes de gestión trimestral presentados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), cargados en el Módulo de Informe de Gestión del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), con la finalidad de evaluar la gestión de las mencionadas unidades, beneficiando a 313 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (04) informes consolidados, de: Banco Agrícola de Venezuela (BAV), Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Corporación de Abastecimiento del estado Bolivariano de Miranda S.A. (CAMSA), Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA), Empresa Militar de Transporte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana S.A. (EMILTRA), Empresa Nacional de Café S.A. (ENCAFÉ), Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socioeconómica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA), Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Ávila Tv, Fundación Centro de la

Diversidad Cultural (FCDC), Fundación Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público (ENFMP), Fundación Misión Piar, Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas (IABNSB), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), Instituto Nacional de Tierras (INTI), Ministerio del Poder Popular de Agricultura Productiva y Tierras, Seguros Miranda C.A., Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP), Sociedad Nacional de Garantía Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria S.A. (SOGAMPI), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y Vicepresidencia Sectorial para la Economía y Finanzas, entre otros, en los municipios Barquisimeto, Carrizal, Chacao, Girardot, Guacara, Libertador y Sucre, de Distrito Capital y los estados Aragua, Carabobo, Lara y Miranda.

Se efectuaron siete (07) supervisiones técnicas a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a solicitud de la máxima autoridad, con la finalidad de comprobar y promover la eficiencia de los distintos procesos operativos, beneficiando a 06 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (07) supervisiones efectuadas, destacándose: Compañía Anónima Hidrológica Venezolana (HIDROVEN), Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA), Corporación Venezolana de Comercio Exterior S.A. (CORPOVEX), Ministerio para el Poder Popular para la Energía Eléctrica, Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN) y Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en los municipios Chacao, Libertador, Valencia y Vargas, de Distrito Capital y los estados Carabobo, La Guaira y Miranda.

Se coordinaron (294) visitas a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) de las auditoras y los auditores internos de los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de asesorar en el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y su debido ingreso en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), beneficiando a 294 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (294) visitas coordinadas, entre ellas: Academia Militar de la Aviación Bolivariana (AMAB), Agencia Venezolana de Publicidad S.A. (AVP), Aluminio de Carabobo S.A. (CVG ALUCASA), Bolivariana de Seguros y Reaseguros S.A., Construpatria S.A., Corporación de Servicios Pesqueros y Acuícolas de Venezuela S.A. (CORPESCA), Corporación Industrial para la Energía Eléctrica S.A. (CORPOELEC INDUSTRIAL), Corporación Socialista del Sector Automotor C.A. (CORSOAUTO), Empresa de Distribución de Productos e Insumos Venezuela Productiva C.A., Empresa de Propiedad Social Agropatria S.A., Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana S.A. (FERROLASA), Financiadora de Primas Horizonte S.A., Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello (FCNLAB), Fundación Centro Nacional de Estudios Históricos (FCNEH), Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), Fundación Gran Misión Cuadrantes de Paz (FUNDACUPAZ), Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (FIDELZ), Fundación Poliedro de Caracas (FPC), Fundación Tierra Fértil, Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), Integral de Mercados y Almacenes (INMERCA), Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Oficina Coordinadora de los Servicios Agropecuarios (OCSA), Red de Abastos Bicentenario S.A. (RABSA), Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), Venezolana de Industria Tecnológica (VIT) y Vicepresidencia de la República, entre otros, en los municipios Carirubana, Chacao, Girardot, Guacara, Libertador y Sucre, de Distrito Capital y los estados Aragua, Carabobo, Falcón y Miranda.

Se realizaron dos (02) auditorías financieras de legalidad y de gestión en los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), tomando en consideración las solicitudes recibidas de la máxima autoridad de dichos organismos, con la finalidad de evaluar el Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 02 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Anzoátegui, destacándose:

- (02) auditorías realizadas, a: Gobernación del estado Anzoátegui e Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), en los municipios Libertador y Sotillo, de Distrito Capital y el estado Anzoátegui.

Se efectuaron cinco (05) evaluaciones en los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de monitorear la ejecución del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 05 Entes de la

Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (05) evaluaciones efectuadas, entre ellas: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Bolivariana de Puertos S.A. (BOLIPUERTOS), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), Ente Nacional del Gas S.A. (ENEGAS) y Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE), en los municipios Chacao y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se realizaron (13) seguimientos al plan de acciones correctivas en los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 13 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (13) seguimientos realizados, a saber: Compañía Anónima La Nueva Televisión del Sur Venezuela C.A. (TELESUR), Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA), Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios (CUSPAL), Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos C.A. (ESPROMED BIO), Industria Electrónica Orinoquia S.A., Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA), Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA), Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda (SUNAVI), Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y Vialidad y Construcciones Sucre S.A. (VYCSUCRE), en los municipios Chacao, Libertador, Sucre, Valencia y Vargas, de Distrito Capital y los estados Carabobo, La Guaira y Miranda.

Se efectuaron (46) seguimientos a los Órganos y los Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de cumplir con la normativa establecida para la selección de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 27 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, La Guaira, Mérida, Miranda, Trujillo y Zulia, destacándose:



- (46) seguimientos efectuados, a: Banco del Tesoro Banco Universal C.A., Canteras del Distrito Capital S.A., Cemento Andino S.A. Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Centro Simón Bolívar (CSB), Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), Compañía Anónima Hidrológica Venezolana (HIDROVEN), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Conductores de Aluminio del Caroní C.A. (CVG CABELUM), Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA), CVG Ferrominera Orinoco (FMO), Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A. (EPSMINCA), Empresa Zona Franca Industrial y de Servicios de Paraguaná C.A. (ZONFIPCA), Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A., Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (FGMBNBT), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), Logística Casa S.A. (LOGICASA), Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Petrocasa S.A., Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA), Universidad Nacional Abierta (UNA) y Venezolana del Vidrio C.A. (VENVIDRIO), en los municipios Baruta, Cabimas, Carirubana, Caroní, Chacao, Girardot, Libertador, Los Guayos, Maracaibo, Mérida, Sucre, Valencia, Valera y Vargas, de Distrito Capital y los estados Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, La Guaira, Mérida, Miranda, Trujillo y Zulia.

Se coordinaron (38) exhortos a las máximas autoridades de los organismos, con la finalidad de realizar los concursos públicos para la designación de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 31 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, La Guaira, Mérida, Miranda, Trujillo y Zulia, destacándose:

- (38) exhortos coordinados, a: Banco del Tesoro Banco Universal C.A., Cemento Andino S.A. Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), Compañía Anónima Metro de Caracas (CAMETRO), Conductores de Aluminio del Caroní C.A. (CVG CABELUM), Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico S.A. (CODECYT), Corporación Venezolana del Café, S.A. (CVC), CVG Ferrominera Orinoco (FMO), Empresa de Producción Social

Minera Nacional C.A. (EPSMINCA), Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos C.A. (ESPROMED BIO), Empresa Zona Franca Industrial y de Servicios de Paraguaná C.A. (ZONFIPCA), Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (FGMBNBT), Fundación Misión Ribas (FMR), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa, Industria Venezolana de Cemento S.A. (INVECEM), Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), Logística Casa S.A. (LOGICASA), Petrocasa S.A., Seguros Horizonte S.A., Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Venezolana de Televisión (VTV) y Venezolana del Vidrio C.A. (VENVIDRIO), en los municipios Baruta, Carirubana, Caroní, Chacao, Girardot, Libertador, Los Guayos, Maracaibo, Mérida, Sucre, Valencia, Valera y Vargas, de Distrito Capital y los estados Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, La Guaira, Mérida, Miranda, Trujillo y Zulia.

Se coordinaron los procesos para la participación de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) en tres (03) concursos públicos, con la finalidad de convocar la selección de las auditoras y los auditores internos de las Unidades de Auditoría Interna (UIA), beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Falcón, destacándose:

- (03) concursos coordinados, destacándose: Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA) y Universidad Nacional Abierta (UNA), en los municipios Carirubana y Libertador, de Distrito Capital y el estado Falcón.

Se realizó el mantenimiento y la recuperación de la flota de tres (03) vehículos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de evitar los daños causados por el desgaste de sus componentes con el manejo diario, beneficiando a 104 servidoras y servidores públicos activos, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (03) vehículos mantenidos y recuperados, entre los que se encuentran: automóvil Honda Civic y las camionetas Jeep Cherokee y Nissan Frontier, de los años 2004 y 2005, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se realizó el mantenimiento y la recuperación de un (01) espacio de atención del servicio médico de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de garantizar un adecuado cuidado humano en un ambiente agradable y en excelentes condiciones, beneficiando a 104 servidoras y servidores públicos, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda, con una inversión de 183.879,72 bolívares.

- (01) espacio mantenido y recuperado, destacándose: Servicio Médico de la Superintendencia, en el municipio Chacao, del estado Miranda.



***CAPÍTULO IV: PROYECTOS  
EJECUTADOS***

---



# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2022

## PROYECTO

<b>OBJETIVO HISTORICO:</b> 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
<b>OBJETIVO NACIONAL:</b> 2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna.						
<b>ORGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
<b>LOCALIZACION:</b> Distrito Capital y el estado Miranda.						
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b> Consiste en crear el Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna para la participación, la formación y la actualización de las auditoras y los auditores internos inscritos en el Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas del Poder Público Nacional y Descentralizado, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), mediante la realización de la consulta pública de los programas de formación y actualización a las auditoras y los auditores internos; la conformación legal, filosófica, estructural y académica del Centro; así como, la adecuación de la sede del Centro en su primera etapa, beneficiando a 545 auditoras y auditores, a nivel nacional.						
<b>Inicio</b>	1/1/2022	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares Soberanos)</b>			<b>Financiamiento (En Bolívares Soberanos)</b>	
<b>Fin</b>	31/12/2022	19.427.103,00			<b>Aprobado 2022</b>	19.427.103,00
<b>% de Avance Físico del Proyecto</b>	<b>2022</b>	33%			<b>Ejecutado 2022</b>	614.356,17
	<b>Total</b>	33%			<b>Aprobado Total</b>	19.427.103,00
<b>% de Avance Financiero del Proyecto</b>	<b>2022</b>	38%			<b>Ejecutado Total</b>	614.356,17
	<b>Total</b>	38%				
<b>Fuentes de Financiamiento del Proyecto</b>	<b>Fuente</b>	<b>Ordinario</b>	<b>Recursos Propios</b>	<b>Otras Fuentes</b>		
	<b>Monto Aprobado (En Bolívares Soberanos)</b>	0,00	0,00	19.427.103,00		
<b>Bien O Servicio (Meta Total)</b>	<b>Meta Física 2022</b>	<b>Ejecución Física 2022</b>	<b>%</b>	<b>Meta Financiera 2022</b>	<b>Ejecución Financiera 2022</b>	<b>%</b>
Consulta pública de los programas de formación y actualización a las auditoras y los auditores internos realizada	1	1	100%	169.016,00	165.500,00	100%
Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna creado	1	0	0%	56.339,00	6.080,00	11%
Sede del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna adecuada	1	0	0%	19.201.746,00	639.776,17	3%

# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2022

## PROYECTO

<b>OBJETIVO HISTORICO:</b> 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
<b>OBJETIVO NACIONAL:</b> 2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Mantenimiento y Recuperación de Bienes de Capital de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)						
<b>ORGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> estado Miranda.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Consiste en ejecutar el mantenimiento y la recuperación de bienes de capital de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), mediante la realización de trabajos en la flota de vehículos y los espacios de atención del servicio médico, beneficiando a 104 servidoras y servidores públicos, del estado Miranda.						
<b>Inicio</b>	1/1/2022	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares Soberanos)</b>			<b>Financiamiento (En Bolívares Soberanos)</b>	
<b>Fin</b>	31/12/2022	1.165.471,00			<b>Aprobado 2022</b>	1.165.471,00
<b>% de Avance Físico del Proyecto</b>	<b>2022</b>	50%		<b>Ejecutado 2022</b>	512.979,60	
	<b>Total</b>	50%		<b>Aprobado Total</b>	1.165.471,00	
<b>% de Avance Financiero del Proyecto</b>	<b>2022</b>	50%		<b>Ejecutado Total</b>	512.979,60	
	<b>Total</b>	50%				
<b>Fuentes de Financiamiento del Proyecto</b>	<b>Fuente</b>	<b>Ordinario</b>	<b>Recursos Propios</b>	<b>Otras Fuentes</b>		
	<b>Monto Aprobado (En Bolívares Soberanos)</b>	0,00	0,00	1.165.471,00		
<b>Bien O Servicio (Meta Total)</b>	<b>Meta Física 2022</b>	<b>Ejecución Física 2022</b>	<b>%</b>	<b>Meta Financiera 2022</b>	<b>Ejecución Financiera 2022</b>	<b>%</b>
Vehículos mantenidos y recuperados	4	3	75%	149.464,00	148.700,17	99%
Espacio mantenido y recuperado	1	1	100%	1.016.007,00	364.279,43	36%



## ***CAPÍTULO V: OBSTÁCULOS***

---



## **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)**

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), presentaron restricciones de diversa índole para el alcanzar los logros programados, durante la gestión.

En ese sentido, se nombran las siguientes:

### **LIMITACIONES ECONÓMICAS**

- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en el constante incremento de los costos de los insumos y en la contratación de los servicios en moneda extranjera.

### **LIMITACIONES INSTITUCIONALES**

- Baja asignación de la Ley de Presupuesto 2022, para la ejecución de los proyectos y las acciones centralizadas.
- Carencia de activos reales, bienes y servicios como equipos telefónicos, flota de vehículos, materiales de oficina, recursos tecnológicos y repuestos consumibles; además, de la capacitación de las servidoras y los servidores públicos en las áreas de su competencia, ambos necesarios para la ejecución de los proyectos y de las acciones centralizadas.
- Desactualización del Reglamento Interno sobre Organización y Funcionamiento, el Manual de Organización, los Manuales de Normas y Procedimientos y el Plan Estratégico de la Superintendencia.
- Elevados costos en moneda extranjera para la inscripción de las membresías de los Auditores y las Auditoras Internos en el Instituto de Auditores Interno (IIA) y la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI), entre otros.

- Falta de personal profesional y técnico calificado en las áreas de apoyo y sustantivo, para el cumplimiento de los procesos de la gestión institucional.
- Inexistencia de arquitectura de red como la intranet para la difusión de información de la Superintendencia.
- Obsolescencia del sistema de información documental que reposa en el Centro de Documentación de la Superintendencia, referente al Sistema de Control Interno (SCI).

### **LIMITACIONES INTERINSTITUCIONALES**

- Colapso de los servicios públicos como agua potable, combustible, electricidad, internet, telefonía y transporte, que impidió la ejecución de las actividades programadas.
- Constantes cambios en la estructura organizativa y funcional de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), que han afectado el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y del Sistema de Control Interno (SCI), a nivel nacional.

***CAPÍTULO VI: LÍNEAS Y PLANES DE  
ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE  
EJERCICIO FISCAL***

---



## **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)**

Para el Ejercicio Fiscal 2023, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en el marco de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos, generales y específicos de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, ha programado las siguientes Políticas Institucionales y Proyectos, para el establecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la administración central y descentralizada funcionalmente, el cual comprende la integración de los componentes relacionados con la gestión y lo económico, financiero, normativo, patrimonial y presupuestario, además, de la evaluación de los programas y los proyectos de cada institución. En este sentido, se obtiene lo siguiente:

### **OBJETIVOS HISTÓRICOS**

- I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

## **OBJETIVOS NACIONALES**

1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso de la República y la reinversión de los excedentes nacionales tanto públicos como privados, a efectos de garantizar los principios sociales de equidad y desarrollo nacional.

1.6. Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia.

2.1. Generar las bases económicas y materiales para la transición humanamente gratificante hacia el socialismo, transformando la cultura rentista petrolera en un modelo económico productivo incluyente, eficiente y justo, liberando las fuerzas productivas, a efectos de satisfacer las necesidades de nuestra población y el país potencia.

2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

2.8. Desarrollar la doctrina de la economía del mantenimiento, como filosofía de Estado en la administración, gestión y cultura institucional, a efectos de maximizar el aprovechamiento de los recursos e impulsar la especialización y generación de un nuevo vector productivo. La economía del mantenimiento debe regir en el Estado como esquema estructural del Plan de la Patria en el tránsito al pos rentismo petrolero.

3.2. Profundizar la construcción de una Nueva Geopolítica Nacional empleando como elementos estructurantes la regionalización sistémica, geohistórica y funcional, el sistema urbano regional y la infraestructura, servicios y movilidad en el desarrollo de la dimensión espacial del Socialismo.

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.



5.1. Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado-nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1.3.13. Fortalecer y mejorar los mecanismos de control del gasto público mediante un mayor control y seguimiento al sistema presupuestario.

1.6.2. Fortalecer los espacios y programas de formación para el trabajo liberador, fomentando los valores patrióticos, la descolonización y el sentido crítico.

2.1.5. Desarrollar un método de eficiencia socialista de gestión tanto a lo interno de las unidades productivas como de estas con su entorno, sustentada en métodos participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero y desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

2.3.8. Desarrollar el principio de la educación pública y gratuita, que garantice las condiciones del trabajador del sistema educativo, del estudiante y la infraestructura, así como también los contenidos y prácticas pedagógicas para una educación liberadora. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del fortalecimiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

2.3.10. Desarrollar el modelo de educación técnica y universitaria, de coherencia y estímulo con el nuevo modelo productivo y desafíos del Plan de la Patria, con taxonomía territorial, en el cual el perfil de las universidades, los planes de formación, sus planes de desarrollo, articulación productiva y cultural se vinculen con el desarrollo integral de las potencialidades del territorio en sus distintas escalas, en función de las demandas del siglo xxi y el país potencia.

2.6.3. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios, del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.

2.7.4. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de gestión socialista bolivariano.

2.7.8. Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad, en el marco del nuevo Estado democrático y social de derecho y de justicia.

2.7.10. Generar un amplio y paradigmático proceso de modernización socialista del Estado, a efectos de identificar la gestión de la administración pública nacional mediante procesos informáticos estandarizados, +óptimos, transparentes, auditables e interoperables, orientados a derechos y servicios.

2.8.1. Generar una ruptura en los mecanismos administrativos del Estado, así como de su sistema de compras, a efectos de estimular un nuevo metabolismo del capital, así como direccionar nuevos actores y sectores del aparato productivo nacional.

3.2.1. Impulsar y fortalecer el componente espacial del Sistema Nacional de Planificación Acción, popular y protagónico, de unidad dialéctica, entre los planes sectoriales, organizativos y espaciales como elemento sustancial para la construcción de la dimensión espacial del socialismo.

4.1.10. Continuar impulsando una nueva política comunicacional en nuestra América, con especial énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales y el impulso de nuevas herramientas comunicacionales.

5.1.2. Promover la creación y establecimiento de una nueva ética ecosocialista, que contribuya al cambio en los modelos insostenibles de producción y hábitos inviables y no saludables de consumo impuestos por la voracidad propios del sistema capitalista.

## **OBJETIVOS GENERALES**

1.3.13.1. Optimizar el Sistema de Formulación y Seguimiento Presupuestario del Gasto Público.

1.6.2.5. Desarrollar aplicaciones informáticas que permitan aumentar la eficacia en la atención de las necesidades sociales.

2.1.5.1. Construir una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo, orientada a los más altos intereses nacionales.

2.3.8.7. Continuar incorporando tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

2.3.10.15. Gestar un sólido sistema de conocimiento, avance científico e integración con las universidades nacionales en un sistema universitario integral, así como redes de conocimiento internacionales para la construcción y defensa de la soberanía, integración y bases productivas, intelectuales y artísticas para el alcance de la máxima felicidad en una democracia política, económica, cultural, espacial y social.

2.6.3.1. Desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, fomente la participación protagónica del Poder Popular, promueva la transparencia y la automatización de la gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos.

2.7.4.5. Suprimir los requerimientos innecesarios exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para la realización de trámites administrativos, a través de la masificación de tecnologías y unificación de criterios, erradicando definitivamente la actividad de los gestores.

2.7.8.2. Promover al Sistema Nacional de Planificación como instancia coordinadora e integradora de la actividad planificadora y de seguimiento de las acciones de los planes, políticas y programas, asumiendo el sistema de planes espaciales, sectoriales e institucionales, la formulación de los planes de inversión, seguimiento e indicadores, así como su organización en un esquema de actores y competencias por las escalas de agregación espacial, en visión sistémica.

2.7.10.1. Desarrollar la normativa legal del gobierno electrónico y demás componentes asociados a las tecnologías libres e información, a efectos de impulsar la participación ciudadana y la gestión pública eficiente y transparente.

2.7.10.2. Crear, integrar, desarrollar, fortalecer y mantener de una plataforma tecnológica y de sistemas de información automatizados, que integren tecnologías libres, que sean integradas e interoperables, con documentación digital de calidad, que pueda ser accesible, a fin de evitar orfandad en el mantenimiento y escalabilidad de los mismos, sujetos a la mejora continua y completamente auditable, con el fin de labrar el camino de la modernización de la gestión pública.

2.8.1.1. Generar el marco normativo y presupuestario para el desarrollo de la economía del mantenimiento.

3.2.1.1. Profundizar la integración soberana nacional y la democracia en la dimensión espacial a través de las distintas unidades geográficas de planificación y desarrollo, en el marco del Sistema de Regionalización Nacional, estableciendo las escalas regionales, subregionales y locales, como estrategias especiales para el desarrollo espacial y sectorial del país.

4.1.10.5. Profundizar en la política de comunicación internacional sobre los avances y realidades de la Revolución Bolivariana, garantizando la producción permanente de contenidos que versen sobre los avances en materia económica, social, política y cultural.

5.1.2.2. Impulsar las políticas de Estado y su arraigo social y defensa popular, en la priorización de los intereses comunes sobre los individuales, desde una perspectiva centrada en el equilibrio con la naturaleza y el respeto de las generaciones presentes y futuras.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1.3.13.1.1. Incorporar en el sistema presupuestario los conceptos de especialización cualitativa del gasto público por objeto del gasto, que permitan mejorar el seguimiento al gasto público, así como la especificación detallada de las metas y objetivos a ser cumplidos.

1.6.2.5.2. Desarrollar las tecnologías y aplicaciones libres como plataformas de los sistemas públicos de la administración pública nacional.

2.1.5.1.2. Generar una política de evaluación y emulación material y moral, efectiva, para la construcción de los nuevos seres humanos en el proceso social del trabajo liberador.

2.3.8.7.5. Desarrollar las aulas virtuales como componente de teleeducación.

2.3.10.15.1. Adecuar los planes de formación y procesos formativos con las demandas concretas del Plan de la Patria, en tanto sectores de desarrollo de la economía, la sociedad y su distribución espacial.

2.6.3.1.1. Fortalecer el marco legal de la batalla contra la corrupción como componente estructural del modelo precedente y valores contrarios al socialismo.

2.7.4.5.2. Construir una plataforma de denuncia sobre trámites innecesarios y trato no digno al pueblo, por parte del Estado, que tribute información al Gobierno como correctivo, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República para el seguimiento del caso.

2.7.8.2.7. Adecuar y desarrollar los planes organizaciones e institucionales para el cabal cumplimiento de los planes sectoriales y espaciales, haciendo énfasis en los métodos de gestión que construyan una cultura socialista en las instituciones y empresas, los planes de formación y organización con criterios de máxima eficiencia, protagonismo popular, direccionalidad socialista y batalla estructural contra el burocratismo.

2.7.10.1.1. Desarrollar las bases legales y normativas para la democratización de la información, simplificación de trámites, así como el proceso de modernización del Estado y desarrollo del gobierno electrónico como sistema para facilitar la participación ciudadana y la gestión pública eficiente y transparente.

2.7.10.2.3. Fortalecer y expandir la política y programa Papel Cero, como optimización de trámites digitales de plena validez legal.

2.8.1.1.2. Adecuar los esquemas presupuestarios, de control administrativo, en función de la doctrina de la economía del mantenimiento.

2.8.1.1.3. Fortalecer el Sistema de Compras Centralizadas y estandarizadas, a efectos de generar economías de escala y direccionamiento a un nuevo tejido productivo nacional.

3.2.1.1.1. Desarrollar la taxonomía del Sistema Nacional de Regionalización, como escalas de agregación sistémica, geohistóricas, funcionales, para el desarrollo de los planes espaciales, sectoriales y organizacionales del país a sus distintas escalas, que involucre los

actores en un esquema de competencias, atribuciones, decisiones, sistemas de recursos, gestión y seguimiento para la transformación de la realidad concreta, en la construcción de la dimensión espacial del socialismo.

4.1.10.5.1. Sistematizar la información de logros y avances de la Revolución Bolivariana, Plan de la Patria 2025 para su difusión en los distintos canales y universos comunicacionales, que incluyan los diplomáticos, gubernamentales, académicos, movimientos populares y redes sociales.

5.1.2.2.2. Implementar mecanismos para asumir corresponsablemente el monitoreo, denuncias y contraloría social de actividades privadas o públicas que atenten contra los derechos de la Madre Tierra y el bienestar colectivo presente y futuro.

## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

1. Transformar y modernizar el Estado Revolucionario, para la continuidad, la profundización y la consolidación de la Revolución Bolivariana.
2. Combatir con eficacia y eficiencia la corrupción y el soborno en todas sus formas, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones económica, política, social, cultural y espacial.
3. Profundizar la democracia popular, participativa y protagónica del Poder Popular, para el ejercicio de la contraloría social.
4. Formalizar las estructuras y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientados a la gestión de la resiliencia organizacional.
5. Lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI).
6. Desarrollar las normas y los programas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).
7. Implementar las tecnologías de la información, para la formación en auditoría y control interno, en el contexto de la nueva normalidad.

## **PROYECTOS**

A través del Proyecto, “Creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna”, con un monto asignado de Bs. 50.720.492,00, se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Crear un (01) Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna. Bs. 8.193.085,00.
- Adecuar una (01) sede del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna en su primera etapa. Bs. 42.527.407,00.

A través del Proyecto, “Mantenimiento y Recuperación de Bienes de Capital de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)”, con un monto asignado de Bs. 14.197.642,00, se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Realizar el mantenimiento y la recuperación de cinco (05) vehículos. Bs. 5.583.023,00.
- Realizar el mantenimiento y la recuperación de una (01) infraestructura. Bs. 8.614.619,00.

El monto aprobado por el Ejecutivo Nacional, para la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en la categoría de Acción Centralizada, es de Bs. 32.935.148,00.





## ***CAPÍTULO VII: ANEXOS LEGALES***

---



## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

N°	Organismo	Descripción	N° y Fecha de Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Ordinaria	Providencia Administrativa N° - Fecha
1	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se nombra al ciudadano Ray Engelbert López Tabata, como Gerente de Desarrollo Normativo, adscrito a la Gerencia General del Sistema de Control Interno, de esta Superintendencia; dicho ciudadano queda facultado para desempeñar todas las atribuciones y funciones inherentes al cargo.	42.354 07/04/2022	003/2022 03/02/2022
2	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se designa como responsable Patrimonial a la ciudadana Arianny Sarai Ceitrucci Mibira, quien ostenta el cargo de Coordinadora de Administración, adscrita a la Oficina de Administración y Finanzas de esta Superintendencia.	42.365 28/04/2022	007/2022 20/03/2022
3	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se reestructura la Comisión de Contrataciones de esta Superintendencia, la cual estará integrada por tres (3) Miembros Principales, con sus respectivas Suplentes, quienes actuarán en representación de las áreas jurídica, técnica y económica-financiera; la referida Comisión estará integrada por las ciudadanas y el ciudadano que en ella se mencionan.	42.365 28/04/2022	008/2022 07/04/2022
4	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se otorga la Jubilación Ordinaria, a la ciudadana Luisa Pérez Virginia Jaque Ariza.	42.475 03/10/2022	012/2022 21/07/2022
5	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se nombra a la ciudadana Zuleika Reverón Guerrero, como Gerente de la Oficina de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI); la ciudadana antes designada queda facultada para desempeñar todas las atribuciones y funciones inherentes al cargo, así como la firma de los actos y documentos que se deriven de su ejercicio.	42.507 17/11/2022	018/2022 25/10/2022
6	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto de esta Superintendencia, para el Ejercicio Económico Financiero 2023, y se designa a la ciudadana O'neilly Coronado Guerra Córdova, como Cuarentenario responsable de la Unidad Administradora Central.	42.530 20/12/2022	022/2022 24/11/2022

Elaborado por: Oficina de Planificación Estratégica